



Club Buenavista

Asociación Recreativa Cultural y Deportiva

NORMAS GENERALES DE RESERVA Y UTILIZACIÓN DE LA SAUNA

1. Estas normas son de obligado cumplimiento por los socios. Su incumplimiento podrá dar lugar a las sanciones previstas en el reglamento de régimen interior de la Asociación.
2. La reserva de la instalación se realizará en la garita de la entrada abonando el importe correspondiente y firmando el documento de exoneración de responsabilidad al club.
3. La reserva de esta instalación, solo podrán solicitarla socios mayores de edad, siendo obligatorio durante el uso, la presencia de quien haya efectuado la reserva y al menos, otra persona más. Por cuestiones de seguridad siempre tendrán que permanecer, en la sauna, un mínimo de DOS PERSONAS.
4. Solo podrán reservar y utilizar la sala personas socias.
5. Las personas que utilizan la sauna deben cumplir las normas higiénicas y de salud que vienen reflejadas en el acceso de la instalación.
6. No se devolverá el dinero de la reserva en el caso de no asistencia.
7. Un uso inadecuado de la instalación conllevará la expulsión de ésta.
8. La interpretación de estas normas corresponde a los órganos directivos de la Asociación, reservándose el derecho de modificarlas, así como a insertar avisos que formarán parte integrante de las mismas.